



ALZA DEL DOLAR, DEFICIT FISCAL Y NUEVOS IMPUESTOS

Luego de más de tres meses de incertidumbre respecto a lo que sería el presupuesto fiscal de 1993 y su vía de financiamiento, una serie de eventos registrados a finales de octubre, parecen haber despejado las dudas.

El alza del precio del dólar de Bs. 69 a poco más de Bs. 78 y la aparente aprobación de nuevos impuestos por parte del Congreso para el próximo período fiscal, pueden señalarse como dos de los mecanismos a través de los cuales cubrir el déficit de poco menos de 4 mil millones de dólares que se preveía para el presupuesto de 1 billón 150 mil millones de bolívares de 1993.

En un lapso inferior a una semana la moneda nacional se devaluó en poco más del 10%. La escasa o nula intervención del Banco Central en el mercado de divisas unido a la fuerte demanda que desencadenó las declaraciones del Ministro de Cordinación Ricardo Haussman, en el sentido de que el dólar podía llegar a los 80 bolívares, como forma de financiar el déficit presupuestario, disparó la divisa norteamericana causando alarmas y hasta avisos de demandas judiciales en contra del ministro de Cordinación por parte del congresista Leonardo Montiel Ortega, quien estimó que las declaraciones de Haussman causarían pérdidas millonarias a la Nación.

Más allá del carácter alarmista y los juicios ramplones con los que suelen enjuiciarse los eventos nacionales (cualquiera sea su naturaleza), lo cierto es que el alza del dólar es perfectamente explicable y no responde, necesariamente, a ningún interés perverso distinto a lo que para algunos pueda tener la dinámica económica misma.

En lo que va de año, desde el 4 de febrero, cuando la inestabilidad política hizo correr a una parte de los ahorristas e inversionistas a buscar seguridad en el exterior, la moneda se había devaluado en 7% hasta marzo, 10% más hasta septiembre y otro 10% en este último salto del dólar. Esto

representa que de enero a octubre la devaluación ha sido de 27% aproximadamente. Si comparamos la devaluación con la inflación esperada para este año, aún la moneda nacional estaría sobrevaluada en un 3%, con lo cual un cierre del dólar a diciembre por el orden de los 79 bolívares, representaría un nivel de paridad, dada la inflación interna.

Lo que explica la devaluación "súbita" durante el último mes, antes que cualquier racionalidad diabólica fue el ajuste en corto tiempo de un control a la estabilidad que el BCV había mantenido luego del 4 de febrero.

No hay duda de que la devaluación **AL UNICO SECTOR QUE BENEFICIA DIRECTAMENTE, ADEMÁS DE LOS ESPECULADORES CON EL TIPO DE CAMBIO, ES EL SECTOR PUBLICO.** La razón es muy simple, mientras el resto de la sociedad recibe sus ingresos en bolívares, una importante tajada de los ingresos públicos son en dólares. De allí que las cuentas públicas se indexen automáticamente frente a cada devaluación. Esa es la razón por la cual la devaluación del dólar ayuda a cerrar el déficit fiscal, aunque no gratuitamente. El beneficio obtenido por el fisco lo paga el consumidor con más inflación.

Así las cosas, pasamos entonces al asunto de los nuevos impuestos a las ventas y a los activos de las empresas. Si la brecha fiscal puede ser "llenada" con inflación, ésta última debe ser considerada un impuesto, que pagan todos los consumidores y que además es altamente regresivo, ya que quienes se pueden defender de la inflación no son precisamente quienes menos tienen, sino a los que le sobra dinero para ubicar sus ingresos bajo tasas de interés positivas o convertir sus bolívares en dólares.

La regresividad de la inflación, entendida como impuesto a los consumidores, podría ser un argumento suficiente como para aprobar los nuevos impuestos, tratando con ello de reducir el déficit fiscal y su presión sobre la inflación. Se requieren de más impuestos, de una mayor contribución de la sociedad, para con el sector público, no para que éste gaste más, sino para que deje de gastar menos en términos reales.

Lógicamente, aquí existe otra discusión y se refiere a que tipo de impuestos deben ser aprobados en función de su capacidad redistributiva progresiva. Si bien el impuesto a las ventas posee la característica regresiva similar a la de la inflación, en un

contexto donde la reforma tributaria que aprobó el (medio clasista) congreso nacional no es suficiente para cubrir con impuestos progresivos al gasto del Estado, sólo el impuesto indirecto es un mecanismo a partir del cual el presupuesto de 1993 podía aprovecharse de nuevas fuentes de ingresos.

La miopía de los congresistas y la escasa habilidad política de los técnicos del ejecutivo ha sido sin duda la causa de que para el próximo año el escuálido gasto público deba financiarse de la peor forma, con devaluación e impuestos indirectos, es decir, con el empobrecimiento de los asalariados.

LOS HECHOS DE PARAGUAIPOA

Este gobierno definitivamente está empavado. Precisamente en la fecha conmemorativa de los 500 años del descubrimiento, los actos protocolares terminan con la muerte de dos Guajiros a manos de la Guardia de Honor del Presidente.

El hecho se registró durante el acto de inauguración del hospital de esa localidad, cuando aparentemente una camioneta invistió a la comitiva presidencial y asistentes al acto, desatándose una balacera por parte de la guardia presidencial que dejó por saldo dos muertes y varios heridos.

Lo ocurrido en Paraguaipoa no está nada claro. Las versiones iniciales y las que recorrieron las agencias internacionales, registraron el hecho como un atentado al Presidente. Las respuestas y narraciones hechas por los funcionarios del gobierno y sus voceros, resultaron contradictorias e imprecisas, lo cual no ha logrado contener, sino más bien reforzar, los rumores y aseveraciones de que se trató de un atentado, frustrado y sin duda mal preparado.

Las investigaciones que adelanta la policía aún no han logrado determinar que fue lo que realmente ocurrió. No obstante, la hipótesis del atentado (conforme pasa el tiempo) se va diluyendo, para cobrar fuerza la idea de la extralimitación por parte de la guardia presidencial, o al menos la ineficacia de los cuerpos de seguridad para resguardar al presidente con una mínima probabilidad de que ocurran accidentes mortales, o posibles masacres, de inocentes poco precavidos.